



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 127394/
STP15670-2022**

**CUI:11001020400020220228300
CARLOS JULIO COY CASTELLANOS**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy catorce (14) de diciembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, el 22 de noviembre de 2022, resolvió Declarar Improcedente la acción de tutela promovida por CARLOS JULIO COY CASTELLANOS, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial, el Juzgado 26 Penal Municipal con Funciones de Conocimiento y el Juzgado 48 Penal Municipal con Funciones de Control de Garantía.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal identificado con el radicado N°11001650010120160368300, en especial a **CARLOS CUPERTINO ARAGÓN GARCÍA** (defensor), **HAROLD ERNESTO CARDOZO CASTELLANOS** (apoderado de víctima) y la víctima. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (02) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS